

Infracciones que impactaron la seguridad vial de los colombianos en 2016

No portar Soat, no tener certificado de revisión técnico-mecánica o conducir motocicleta sin acatar las normas de Tránsito son algunas de las infracciones registradas en los 1,8 millones de comparendos asociados con la seguridad vial que las autoridades impusieron en 2016, por valor de \$860.433 millones.

Bogotá, 17 de marzo de 2017 – Buena parte de los 6.385 muertos que dejaron los 38.420 accidentes de Tránsito en el país durante 2016, se hubieran podido evitar si conductores y peatones respetaran las normas y tomaran conciencia de su responsabilidad en las vías.

Conducir en estado de embriaguez, exceder los límites de velocidad, conducir sin licencia, no portar el Soat, no tener vigente la revisión técnico-mecánica o conducir motocicleta sin respetar las normas son algunas de las infracciones al Tránsito que, por falta de conciencia de muchos conductores, más ponen en riesgo la seguridad vial de los colombianos.

“El año pasado, las autoridades de Tránsito a nivel nacional impusieron **1.882.760 comparendos** relacionados con infracciones asociadas a la seguridad vial (un 3% menos que en 2015), por un valor de **\$860.433 millones**”, reveló Javier Jaramillo, superintendente de Puertos y Transporte, refiriéndose a un nuevo informe estadístico realizado por la entidad.

El 89 por ciento de los comparendos fueron para vehículos de **servicio particular (1.676.826)**; el 56 por ciento de multas en esta modalidad fueron para **motocicletas (882.071)**; el 11 por ciento restante de los comparendos fueron para vehículos de **servicio público (205.934)**.

Medellín, con 356.923 comparendos impuestos el año pasado, es **la ciudad que más sanciona** esta clase de infracciones, con una tasa de imposición de 14 comparendos por cada 10 vehículos (hay 252.409 matriculados en la ciudad).

Cali (154.529), Barranquilla (149.897), Bogotá (110.376) y Santa Marta (69.619) también se destacan por la efectividad en sus controles.

“En estas cinco ciudades, los comparendos impuestos por este concepto ascienden a \$361.458 millones y corresponden al 44 por ciento del total impuestos en el país”, agregó Jaramillo.

Barranquilla registró el mayor crecimiento en estos comparendos, con 33.831 más que en 2015: pasó de 116.066 a 149.897 (29%), con una tasa de imposición de 9 comparendos por cada 10 vehículos (166.337 matriculados).

Bogotá (25%: de 88.059 a 110.376), Bucaramanga (88%: de 10.695 a 20.109), Cúcuta (318%: de 2.757 a 11.513), Pereira (85%: 9.586 a 17.725) y Santa Marta (11%: de 62.785 a 69.619) también tuvieron incrementos significativos.

La tasa de imposición de comparendos en Bogotá es muy baja: 0,4 por cada 10 vehículos (hay 2,2 millones matriculados); en Santa Marta, por ejemplo, dicha tasa es la segunda más alta del país: 12 comparendos por cada 10 vehículos (57.298 vehículos matriculados).

De las principales ciudades, las que más **decrecieron en la imposición** fueron Manizales (-41%: de 14.290 a 8.496), Riohacha (-31%: de 3.363 a 2.331), Armenia (-29%: de 12.888 a 9.149), Cartagena (-15%: de 21.337 a 18.058) y Valledupar (-14%: de 8.155 a 6.975).

Las infracciones más sancionadas

Según el análisis de la información del Simit, en 2016 fueron sorprendidos **392.532 vehículos sin revisión técnico-mecánica:** 60,4 por ciento más que los registrados en 2015. Medellín, Cali, Barranquilla y Bogotá sancionaron el 58 por ciento del total (228.692).

No portar el Soat fue la infracción de mayor incremento porcentual en 2016 (92,2%), al pasar de 109.534 a 210.567 comparendos: se destacan Medellín, que pasó de 8.941 en 2015 a 95.084 en 2016 (9,6 veces más), y Barranquilla, que de 3.771 pasó a 10.114 (2,6 veces más).

Las **infracciones a motociclistas** que no acatan las normas de Tránsito tuvieron un incremento de 34 por ciento: pasaron de 260.852 a 349.693.

Jaramillo señaló que “la necesidad de incrementar estos controles se ve reflejada en la alta accidentalidad de motociclistas: el año pasado murieron 3.389 en 26.917 accidentes, y otros 28.955 resultaron lesionados. El 53 por ciento de los muertos en las vías fueron motociclistas”.

Santa Marta lidera la imposición de comparendos a motociclistas a nivel nacional, con 65.339 en 2016 (7.159 más que en 2015). Bogotá incrementó en 21.486 sus infracciones con respecto a 2015, y cerró el 2016 con 55.253.

Cali y Barranquilla, con 23.215 y 20.342 comparendos en 2016, respectivamente, incrementaron en más de 15.000 infracciones cada uno; por su parte, Bucaramanga, Pereira, Cúcuta y Popayán tuvieron importantes crecimientos porcentuales, y demostraron su compromiso con los controles a los motociclistas.

La imposición de comparendos por **conducir en estado de embriaguez** bajó un 27 por ciento en 2016: pasó de 36.322 a 26.343. Bogotá fue la ciudad que más infracciones impuso, con 2.907; seguida de Medellín, con 2.242; y de Barranquilla, con 1.330.

“La norma obliga a suspender la licencia de conductores sorprendidos por las autoridades manejando en estado de embriaguez. Sin embargo, **encontramos 31.235 comparendos impuestos por otras infracciones a conductores previamente sancionados por embriaguez, que debían tener suspendida su licencia de conducción**”, advirtió Jaramillo.

Por otra parte, las infracciones por **conducir sin licencia** tuvieron un incremento de 15 por ciento: pasaron de 174.517 en 2015 a 201.144 en 2016. Las dos ciudades con mayor crecimiento fueron Barranquilla, que subió un 216 por ciento (de 9.679 a 30.577), y Cúcuta, que aumentó un 281 por ciento (de 709 a 2.701).

Los comparendos por **exceso de velocidad** bajaron 37 por ciento en 2016: pasaron de 1.113.583 comparendos a 702.481. Medellín logró una disminución de 62 por ciento (de 310.592 a 118.970); Cali decreció 59,5 por ciento (de 77.587 a 31.467), mientras que Barranquilla pasó de 87.917 a 61.143 (-30,5%). Parte de estos resultados se debe al efecto disuasivo de los dispositivos electrónicos de control implementados en las principales ciudades.

Las ciudades en donde incrementó notablemente la imposición de estos comparendos fueron Bogotá (de 357 a 1.611), Villavicencio (de 820 a 5.620) y Manizales (de 625 a 1.126).

Inmovilizaciones cayeron en Bogotá

La capital del país cayó 81 por ciento en el número de inmovilizaciones de vehículos que infringieron las normas relacionadas con la seguridad vial: inmovilizó 11.400 vehículos en 2015, y 2.183 en 2016. Armenia también tuvo un decrecimiento notorio, al pasar de 2.072 a 1.248 vehículos inmovilizados (-40%).

Pereira aumentó 63 por ciento (de 2.399 a 3.916); Montería (55%: de 3.174 a 4.910), Bucaramanga (51%: 3.596 a 5.413) y Cúcuta (48%: 5.615 a 8.331) también reportaron importantes crecimientos.

\$40.516 millones en caducidades

De los \$860.433 millones en comparendos por seguridad vial impuestos en 2016, los **infractores han pagado 15 por ciento (\$130.155 millones)**; 66 por ciento (\$566.846 millones) está en trámite administrativo y 3 por ciento (\$23.691 millones) está en otros procesos.

“Advertimos que **\$139.741 millones, correspondientes a 245.823 comparendos, están a punto de caducar** debido a la falta de gestión administrativa de las Secretarías de Tránsito y Movilidad municipales. Las entidades de control estaremos atentas”, indicó el Superintendente.

Jaramillo también llamó la atención sobre **presuntas caducidades por valor de \$40.516 millones: “Existen 53.766 comparendos por infracciones contra la seguridad vial** a los cuales no se les habría realizado ninguna clase de trámite administrativo, razón por la cual estos recursos se habrían dejado de gestionar en favor de los municipios”.

Bogotá registra \$13.035 millones en caducidades (21.061 comparendos); Medellín: \$3.285 millones (7.220); Cúcuta: \$2.575 millones (3.586); Santa Marta: \$1.730 millones (4.030); Barranquilla: \$1.353 millones (357); Popayán: \$1.228 millones (239).

El funcionario alertó sobre el **incremento de caducidades en tres ciudades**: Medellín, que pasó de 2.285 en 2015 a 7.220 en 2016; Santa Marta (de 1.722 a 4.030) y Cúcuta (de 299 a 3.586). “Hay que revisar qué pasa en estas ciudades, ya que de nada sirve imponer multas, si al final no se cobran. Una sanción solo se completa cuando el infractor paga la multa”, apuntó.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Oficina de Comunicaciones y Prensa